

ACTA No. 62/L.9/2009.

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2007-2009.**

En el salón "PRESIDENTES" de la Casa de la Cultura, sito en la calle Cuauhtémoc #23 de Tecalitlán, Jalisco, aprobado como recinto oficial de sesiones, siendo las 08 horas con 28 minutos del día 23 de Abril de 2009, se celebró Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con la presencia de su convocante, el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, el Síndico Municipal el C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los C.C. Regidores Profra. Evelia Melchor Espinoza, Abel Ramírez Cárdenas, Eliodoro Barajas Barbosa, Profra. Azucena Gutiérrez González, L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías, Rosa Elena Macías Macías, Mauricio Alberto Contreras Pérez, Ing. José Ramírez Vázquez y Profr. Ignacio Mejínez Montes. Contando con la presencia de todos los ediles, el C. Presidente Municipal declaró el Quórum legal, ordenando al C. Manuel López Herrera, Secretario General, presente la propuesta de Orden del día para la Sesión:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Consideración del Orden del día.
3. Analizar y si se considera aprobar el Proyecto de Decreto No. 22631/LVIII/09, enviado por el congreso del estado.
4. Si se autoriza el apoyo al Grupo de Jóvenes del municipio, para evento de Conferencias de Superación Personal.
5. Si se aprueba el apoyo para electrificación de la comunidad de San Pedro.
6. Analizar si se autoriza la corrección del punto No. 4 del Acta No. 54/L.9/2009.
7. Proponer las fechas de sesión para el mes de Mayo.
8. Asuntos varios.

Presentado y conocido, por unanimidad se aprueba el Orden del día, procediendo a la exposición, discusión y desahogo de los puntos:

TERCERO.- El Presidente Municipal solicita al Síndico del municipio explique a los miembros del Ayuntamiento, el decreto No. 22631/LVIII/09, por la cual se adiciona una parte al primer párrafo del Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como se le adiciona una parte al último párrafo del Artículo 228 del Código Penal para el Estado de Jalisco, emitido por el Congreso del Estado. El C. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, Síndico Municipal, de manera breve, expone la esencia de las reformas propuestas por el decreto, mismas que después de su discusión, se someten a la aprobación de los Regidores, llegándose al siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por votación unánime de los Regidores presentes se aprueba el decreto No. 22631/LVIII/09, por la cual se adiciona una parte al primer párrafo del Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como se le adiciona una parte al último párrafo el Artículo 228 del Código Penal para el Estado de Jalisco

CUARTO.- Por unanimidad se autoriza el apoyo por \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) otorgados al Grupo de Jóvenes del municipio, para la comida en el evento de Conferencias de Superación Personal.



Manuel Soto Larios



Evelia Melchor Espinoza



Abel Ramírez Cárdenas



Eliodoro Barajas Barbosa



Azucena Gutiérrez González



Samuel Osvaldo Arreguín Macías



Rosa Elena Macías Macías



Mauricio Alberto Contreras Pérez



Jorge Enrique Urzúa Cuevas



Ignacio Mejínez Montes





QUINTO.- Se autoriza, por voluntad unánime, el apoyo económico por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) destinados para complementar la electrificación de la comunidad de San Pedro en algunas casas faltantes de este servicio.

SEXTO.- El Presidente Municipal expone la necesidad de complementar lo aprobado en el punto No. 4 del Acta No. 54/L.9/2009, relacionado a la participación de este Gobierno Municipal en el programa FISE. Ante esto los regidores acuerdan aprobar de manera unánime las correcciones pertinentes quedando el punto redactado de la siguiente manera:

Por voluntad unánime de los miembros del Ayuntamiento presentes, se aprueba que por medio del Programa FISE y con una aportación cien por ciento estatal, se lleve a cabo la siguiente obra:

- Construcción de "REMODELACIÓN DE INGRESO AL CAPULÍN" en la localidad de "El Capulín" municipio de Tecalitlán, Jal., por un monto de \$3'127,517.63 (Tres millones ciento veintisiete mil quinientos diecisiete pesos 63/100 M.N.).

SÉPTIMO.- Por voluntad unánime se proponen y convienen las fechas para las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento a celebrarse en el mes de Mayo próximo, a verificarse los días 14 y 28 del citado mes, con horario de Sesión de las 8 horas con 30 minutos, ordenando se publique lo anterior en los medios disponibles.

OCTAVO.- Asuntos varios: Se presentan los siguientes:

- La Regidora C. Rosa Macias solicita al Presidente Municipal aclare una situación suscitada de manera personal entre ella y el Presidente de la Asociación Ganadera, el Presidente toma nota para hacer las aclaraciones pertinentes.
- El Regidor C. Mauricio Contreras informa que existe la oportunidad de comprar una máquina hidro-lavadora usada, para el servicio del Rastro Municipal a un precio bastante atractivo, por lo que solicita se analice la posibilidad de adquirirla. Ante esto el Presidente le solicita que se revisen las posibilidades y en caso de que esta máquina cuente con facturas en regla, estas se puedan endosar para que entre dentro del inventario del Gobierno Municipal.
- El Presidente Municipal informa e invita a los miembros del Ayuntamiento a las actividades con motivo de la próxima visita del C. Gobernador del Estado a nuestro municipio.

De esta manera se terminan de tratar los asuntos considerados por el Orden del día, y no habiendo más cuestiones por discutir, siendo las 08 horas con 45 minutos del mismo se clausura la sesión, procediendo a levantarse la presente Acta que deberá firmarse para constancia.

CERTIFICO Y DOY FE:

Manuel López Herrera
C. Manuel López Herrera
SECRETARIO GENERAL



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ADENDO: La C. Regidora Rosa Macias solicita se precise lo relatado en los asuntos varios sobre la situación suscitada con el Presidente de la Asociación Ganadera, quién, según lo refiere ella, la acuso de negarse a apoyar a la Asociación que preside, en reuniones de cabildo, mencionando que así se lo habían manifestado a él en una reunión en la que presentó la solicitud de apoyo, refiriendo la Regidora, ante el pleno del Ayuntamiento, su voluntad siempre manifiesta y constante, de apoyar las iniciativas que le generen un beneficio a cualquier grupo, asociación o persona del municipio que así lo requiera.

Ante esto, el Presidente Municipal y el Secretario General, le hacen saber a la C. Regidora que en dicha reunión jamás se mencionó ninguna situación de ese tipo, ni acusación en referencia a ninguno de los miembros del Ayuntamiento, además de incluso solicitar la presencia del C. Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que programara el apoyo solicitado correspondiente, a sabiendas de la voluntad que siempre han manifestado todos los miembros del cuerpo edilicio, para apoyar en lo necesario al C. Presidente Municipal.

CERTIFICO Y DOY FE:

Manuel López Herrera
C. Manuel López Herrera
SECRETARIO GENERAL



[Multiple handwritten signatures in blue ink over the watermark]